



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

179.503

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 110
QUILLÓN, jueves 29 enero 2015

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 3969 DE FECHA 10/12/2014.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-92
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,30-47

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : SOCIEDAD CESPEDES Y ROLDAN LTDA.

RUT: 78.970.170-9

LA SUMA DE \$: 129.571

Y SON: CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N° 9088 POR \$ 129.571.- DE SOCIEDAD CÉSPEDES Y ROLDAN LTDA. POR ADQUISICIÓN DE SILLA PARA EL SEÑOR JORGE PAREDES TESORERO MUNICIPAL. SEGÚN FICHA TÉCNICA N° 10 , ORDEN DE COMPRA N° 4352-535-CM14, PROVENIENTE DE CONVENIO MARCO , SE ADJUNTA CERTIFICADO POR LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO.

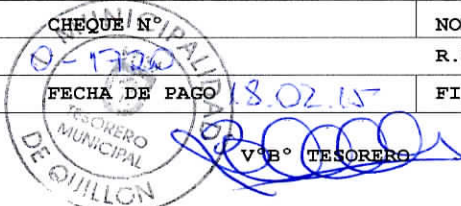


CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152904003	240002	Mobiliario y Otros - FINAL	129.571		78970170-9	F-9088
1110204		Cta.Cte N° 52509000018 For		129.571	78970170-9	C-

TOTALES : 129.571 129.571

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE TRANSFERIDO CON			
S2509000018	0-1700	R.U.T. FECHA 18.02.15			
EGRESO N° 110	FECHA DE PAGO 18.02.15	FIRMA NOTUNA 25107912			



RECIBI CONFORME